

Febrero 2014

Por una civilización mundial sin armas nucleares

Más de 700 delegados de 146 países se reunieron el 14/02/2014 en Nuevo Vallarta, Nayarit, México, en un encuentro internacional para debatir sobre los efectos de las armas nucleares en la humanidad y reclamar la prohibición de esos artefactos.

47 años después de que se firmara en México el Tratado para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, más conocido como *Tratado de Tlatelolco* y que fue reafirmado en la última cumbre de la CELAC celebrada en Cuba el 29/01/2014 con la asistencia de los mandatarios de los 33 naciones que la componen; México es de nuevo, sede de la II Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en la cual participan autoridades, especialistas y miembros de la sociedad civil de 146 países con el fin de poner en el centro de la agenda internacional el objetivo del desarme nuclear. El secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade, y la vicepresidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Christine Beerli, han sido los encargados de inaugurar esta conferencia, que tuvo su primera edición el año pasado en Oslo, Noruega.

En la inauguración el secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade recordó que en la primera conferencia de este tipo, celebrada en Oslo, 127 países, organismos internacionales y miembros de la sociedad civil convinieron en que ninguna nación está en condiciones de enfrentar detonaciones nucleares, y remarcó la necesidad de promover la eliminación total de estas armas. *“Hagamos de este objetivo un pilar de la sociedad humana, libre por siempre de la amenaza que supone la mera existencia de las armas nucleares, es inaceptable que en la actualidad exista mayor número de naciones que poseen arsenales nucleares en relación con la época de la guerra fría”*.

En el mundo se estima la existencia de unos 17 mil artefactos nucleares, muchos de los cuales continúan en alerta operativa, y los países que los poseen siguen destinando millones de dólares a su mantenimiento. Son las únicas armas de destrucción en masa cuya existencia no han sido prohibidas por un acuerdo vinculante, sin que después de más de cuatro décadas de vigencia del *Tratado de No Proliferación Nuclear*, se hayan habilitado sus cláusulas para propiciar el control y reducción de las armas nucleares.

El [Tratado de No Proliferación Nuclear](#) (Nuclear Non-Proliferation Treaty, NPT), regula el control internacional del cumplimiento de los compromisos adquiridos de los firmantes del mismo. El NPT entró en vigor el 5 de marzo de 1970 y reconoce la existencia legal del armamento nuclear exclusivamente a las potencias que entonces disponían de armas

nucleares, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU: EEUU, Rusia, China, Francia y Gran Bretaña, y refrenda el derecho del resto de Estados signatarios de realizar investigaciones, producir energía nuclear y utilizarla con fines pacíficos. En el NPT están incluidos todos los países miembros de la ONU a excepción de Israel, la India, Corea del Norte y Pakistán, que no se han adherido al NPT para poder desarrollar armas nucleares fuera de la jurisdicción del mismo, no estando por lo tanto sujetos a inspecciones internacionales.

Esta política, solo aplicable a quienes se adhieren a este tratado dejando de lado a los países que disponiendo de armas nucleares no lo han firmado, resulta desequilibrada e injusta, al mostrar el Consejo de Seguridad, por ejemplo, un especial celo en la vigilancia del programa nuclear Iraní, firmante del NPT, habiendo sancionando a este país por un pretendido programa armamentístico nuclear (demostrado ya inexistente tras las últimas inspecciones realizadas por los especialistas de la Agencia Internacional de la Energía), a la vez que no realiza ninguna exigencia a los países nuclearmente armados y no firmantes del NPT, dando *patente de corso*, en el Oriente Medio, al arsenal nuclear de Israel, así como tampoco vea objeto de sanción, que países armados nuclearmente puedan amenazar con el arma nuclear a países sin estas armas, No obstante, la mayor afrenta a toda la humanidad es la existencia de las propias armas nucleares como consecuencia de que las potencias *nuclearmente armadas* se hayan arrogado en base a aspiraciones hegemónicas en unos casos, y de defensa nacional en otros, el derecho de amenazar la seguridad de toda la especie humana.

Los países "*nuclearmente armados*", fundamentados en ese desprecio hacia la humanidad desarrollaron la carrera armamentista nuclear. El primer país con armas nucleares fue EEUU en 1945, luego fue Rusia en 1949, seguidamente Reino Unido en 1952, Francia en 1960, China en 1964, India en 1974, Pakistán en 1998, Corea del Norte en el 2006, e Israel que guarda celosamente el secreto de sus armas nucleares. Obviamente todos los países que han desarrollado el arma nuclear después de la fecha de entrada en vigor del NPT en 1972, lo han hecho al margen de este tratado.

La diferentes países *nuclearmente armados*, tras el final de la Guerra Fría, han formulado diferentes doctrinas militares en cuanto al uso del armamento nuclear, así por ejemplo, China dice que nunca será el primer país en utilizar el arma nuclear y que solo lo haría si se verifica un ataque en marcha con armas nucleares contra China; por su parte, Rusia se ha reafirmado en una doctrina similar pero reservándose el derecho de utilizar el arma nuclear si el ataque a Rusia fuera con armas convencionales pero de un gran efecto devastador; la potencia más agresiva es EEUU quien, además de ser la única que las ha usado militarmente, en 1945 contra Japón, en su doctrina nuclear, mantiene el uso de las armas nucleares como armas ofensivas, aunque ha matizado que solo lo hace contra los países *nuclearmente armados* que amenacen a EEUU o a aliados suyos, como es el caso de Corea del Norte que amenaza a los

países aliados de Corea del Sur y Japón; EEUU, en su nueva doctrina formulada en el año 2010, ha excluido de su amenaza nuclear a todos los países que no tienen el arma nuclear ha excepción de Irán a quien si poseer armas nucleares está bajo la amenaza nuclear. El resto de potencias nucleares: Francia, Gran Bretaña, India y Pakistán no tienen definida una doctrina pública sobre el uso de las armas nucleares. Israel es el país que mantiene más en secreto su armamento nuclear y su estrategia de combate para el uso de esas armas.

No obstante, ninguna de estas consideraciones que hacen las diferentes potencias sobre su armamento nuclear sirve para iniciar un desarme nuclear que libere a la humanidad de su amenaza, pues, una vez que las armas nucleares se han hecho presentes, los países *nuclearmente armados* están enrocados, según los casos, en un círculo vicioso defensivo ofensivo y ofensivo defensivo, que hace inviable que prospere cualquier iniciativa para un desarme total, limitándose la negociación sobre estas armas a la reducción de su número, pero nunca a su eliminación.

Por ello, los países *nuclearmente armados* no están capacitados para liderar ningún proceso de eliminación total de las armas nucleares. **Deberá ser pues, más tarde o más temprano, la sociedad civil mundial liderada por los países no armados nuclearmente quienes tengan que protagonizar una lucha decidida de toda la humanidad para erradicar de la Tierra las armas nucleares**, lucha que no puede desligarse de la exigencia de un nuevo Orden Mundial que ponga fin a todo tipo de hegemonía, pues mientras las aspiraciones hegemónicas mundiales o regionales de determinadas potencias prevalezcan, éstas querrán seguir teniendo en sus arsenales armas nucleares.

La II Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares de Nueva Vallarta (México), es un paso importante para generar una opinión pública mundial contra la existencia de las armas nucleares, un paso en la dirección de la meta de inaugurar una nueva civilización mundial sin armas nucleares.

Javier Colomo Ugarte

Doctor en Geografía e Historia